

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4478 ALICANTE

D. Virgino Sánchez Barberan, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, por el presente,

Hgo saber: Que en fecha 18 de enero de 2011 se ha dictado auto de conclusión del concurso por pago de don Olmedo Miguel Ibáñez, con DNI 21.874.545-g, que se tramita en este Juzgado con el número 818/09-r cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.- Se dechara concluso el concurso de acreedores de Olmedo Miquel Ibáñez.

2.-Quedan sin efecto y se alzan las limitaciones de administración y disposición del deudor que vinieron en su día acordadas a salvo las que se contengan en la sentencia de calificación.

3.- Se aprueba la cuenta rendida por la administración concursal en su informe de fecha 4 de noviembre de 2010.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas, y a los restantes acreedores reconocidos, y désele la publicidad pertinente en los términos de los artículos 23 y 24 Ley concursal.

Modo de impugnación: contra esta resolución no cabe interponer recurso.

Alicante, 18 de enero de 2011.- El Secretario.

ID: A110006408-1